

	DNI
b) Por tener la documentación incompleta:	
<i>Ciencias naturales</i>	
Baviano Alvarez de los Corrales, Manuel ... ..	31.196.888
Ciscar Gómez, Paloma ... ..	51.436.434
Huguet Comelles, Dolores ... ..	46.311.715
Masiá González, Eduardo ... ..	5.124.214
Pérez García, Matilde ... ..	24.737.929
Rubio Martínez, Francisco ... ..	11.702.641
Sánchez Martínez, Esteban ... ..	12.177.114
Tallón Robert, Aurora ... ..	30.421.255
Terol Gisbert, María Pilar ... ..	21.624.044
<i>Matemáticas</i>	
Campa Florencio, Rogelio ... ..	28.281.579
Carretero de Abajo, Juan Manuel ... ..	36.957.978
Elorza Oalde, Juan María ... ..	15.893.830
Gea Bonel, Ginés ... ..	24.076.534
González Cabello, Juan Manuel ... ..	26.886.709
Jover Montiano, Antonio ... ..	14.931.678
Medal González, Alvaro ... ..	2.177.407
Pino Mesa, Enrique ... ..	30.071.718
Solano Moreno, Joaquín ... ..	30.031.748
Vadillo Salazar, María Elena ... ..	14.896.850
Yaniz Lascurain, María Rosario ... ..	15.909.940
<i>Dibujo</i>	
Abarca Causada, Isabel ... ..	18.001.740
Bruguera Grane, Rosa María ... ..	38.715.557
Castaño Saiz, Encarnación ... ..	29.398.419
Ferrero Molina, Vicente ... ..	21.810.350
Franco Iradi, José María ... ..	14.895.783
Gallardo Bernal, Juan M. ... ..	31.314.228
Hernández Vilaplana, José ... ..	29.723.135
Hurtado Tejada, María Jesús ... ..	14.908.504
Mateos Sancho, Soledad ... ..	14.928.036
Martos Pérez, Manuel ... ..	51.050.810
Pérez de Siles López, Antonio ... ..	50.263.973
Salamanca Ortega, Angel ... ..	8.446.729
Verde Pérez, Félix ... ..	41.944.208
Viamonte Ezrurdia, María Rosario ... ..	15.766.968
Vilallonga Tena, María ... ..	38.539.213
<i>Lengua y Literatura</i>	
Marrero Domínguez, Vicente ... ..	42.754.474
<i>Francés</i>	
Oltra Benavent, Vicente ... ..	20.396.130
<i>Latín</i>	
Moya del Baño, Josefa ... ..	22.389.597
Gilabert Selles, Ismael ... ..	73.525.102
Sánchez González, Antonio ... ..	31.315.514
Osuna Gámiz, Miguel ... ..	30.069.946
Higueras González, María Remedios ... ..	25.927.804
Velasco Casares, Rafael ... ..	11.511.880
<i>Inglés</i>	
De Ory Ariaga, María Dolores ... ..	31.207.324
Manzano Salguero, Francisco Javier ... ..	31.465.233
Martín Ramos, Miguel Angel ... ..	42.718.861
Romero Dávila, María Josefa ... ..	8.729.947
<i>Geografía e Historia</i>	
Ballo Fantova, Jorge ... ..	36.957.495
Gómez de Benito, Melchor ... ..	12.348.384
Sáez Gómez, María Concepción ... ..	27.965.002
<i>Procedentes del concurso-oposición de 1979</i>	
Por no presentar documentación:	
<i>Matemáticas</i>	
Hidalgo Nogales, Casto José ... ..	76.210.027
Ramírez Casado, Alfredo ... ..	—
Rodríguez Domínguez, Juan ... ..	—
Por tener la documentación incompleta:	
Garrido Bullón, Luis Santiago ... ..	1.496.533
c) Por no reunir los requisitos de la base II de la Orden de convocatoria:	
Procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979:	
1.º Por no poseer el título de Licenciado.	
<i>Geografía e Historia</i>	
Frías Castro, Carlos ... ..	26.183.790

Procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980.

1.º Por no poseer el título de bachiller superior

*Dibujo*

Fuerte Gil, José Miguel ... ..	17.850.682
Payero Barbero, Antonia ... ..	2.859.628

2.º Por no poseer la docencia requerida en la base IV de la Orden de convocatoria.

*Francés*

Fraiz Barreiros, María de los Angeles ... ..	33.195.532
--	------------

*Latín*

Olmos Puig, Enrique ... ..	39.994.454
----------------------------	------------

*Dibujo*

Guijarro Perelló, Jesús ... ..	19.967.436
--------------------------------	------------

*Matemáticas*

Fernández Asenjo Laura ... ..	15.770.771
-------------------------------	------------

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**18698** *CORRECCION de errores del Real Decreto. 1391/1981, de 3 de julio por el que se dispone el nombramiento de don Enrique Lorenz Meler como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 de julio de 1981, página 16045, primera columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Don Enrique Lorenz Moler», debe decir: «Don Enrique Lorenz Meler».

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**18699** *ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se otorgan nombramientos en propiedad de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, norma 5.ª del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, en relación con el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, y al objeto de resolver los concursos de traslados de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local, convocados por resolución de 2 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Administración Local, ha resuelto otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes que se relacionan para las plazas que se indican en los anexos de esta Orden, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino y en el plazo de un mes si se trata de destino en distinta provincia.

Segunda.—El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—Las Corporaciones interesadas deberán remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, así como del cese, en su caso, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se produzcan.